



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 085/14
EXPEDIENTE Nº 6.034/14

Salta, 27 de Febrero de 2014

VISTO: La presentación efectuada por los Sres. María Virginia VILLCA GARCÍA y Maximiliano Exequiel LÓPEZ, Presidente y Vice-presidente, respectivamente, del C.E.U.C.E., mediante la cual solicitan, que con motivo de la realización de la Conferencia Académica sobre “**Los ajustes contables por inflación en la Argentina antes y después de la RT 39**”, a cargo del Dr. Enrique Fowler Newton, se declare asueto académico en el ámbito de la Facultad, el día 27 de Marzo del presente año en la franja horaria de 18 a 20 horas, y;

CONSIDERANDO:

Que la citada Conferencia, que es promovida por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas, la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y el Departamento de Contabilidad de esta última Institución, representa la apertura del Ciclo de Capacitación Académica que el C.E.U.C.E., llevará adelante en el transcurso del año 2014 conjuntamente con diferentes cátedras de la Facultad.

Que es necesario propiciar la participación activa de los estudiantes.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - DECLARAR ASUETO ACADÉMICO, en el ámbito de esta Facultad, el día 27 de Marzo de 2014, entre las 18 y las 20 horas, con motivo de realizarse la Conferencia Académica “**Los ajustes contables por inflación en la Argentina antes y después de la RT 39**”, a cargo del Dr. Enrique Fowler Newton.

ARTÍCULO 2º. - HÁGASE SABER a las autoridades del C.E.U.C.E., a Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

nv/os

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA.



G. HUGO IGNACIO LLAMAS
VICE-DECANO